

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS FEMINISTAS Y DE GÉNERO
CÓDIGO MEC ID	4311633
CENTRO DE ADSCRIPCION	ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
FECHA DEL INFORME	17 de julio de 2019

Conforme a lo establecido en la Orden de 1 de octubre de 2018 en su disposición cuarta del Viceconsejero de Universidades e Investigación (BOPV N°198, del 15 de octubre de 2018), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel cuya composición fue aprobada por Resolución de 11 de septiembre de 2018, de la Directora de Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco, los días 6 y 7 de marzo de 2019, de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS aprobado por RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2019, RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2018, RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2017, RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2017, RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2017, de la Directora de Unibasq, analizó el informe de la visita elaborado por el panel de visita y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación. Una vez notificada la propuesta de informe, la universidad realizó las alegaciones que consideró oportunas.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, al MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS FEMINISTAS Y DE GÉNERO, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se adjunta a continuación.

DIMENSIÓN 1: LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

1.2.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

1.3.

El título dispone de mecanismos de coordinación docente adecuados y los resultados son positivos.

1.4.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

1.5.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1.

Se ofrece información parcial sobre el título en relación a las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados.

No existe un enlace específico para el Sistema de Garantía de Calidad del Título donde figuren las personas responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha. Únicamente se hace referencia a un manual genérico.

Además, se ha detectado que el acceso a la información de indicadores de resultados de la titulación, accesible a través de los informes de seguimiento, es bastante dificultoso.

En la página web de la titulación no se publican los C.V. del profesorado. En fase de alegaciones la Universidad comunica que se está incluyendo dicha información y que este proceso finalizará en el curso 2019-2020. Se emite informe favorable a la renovación de la acreditación de este título, pero se queda a la espera de que la Universidad vaya publicando dicha información o en el caso contrario se considerará una deficiencia grave. Este aspecto será de especial seguimiento.

ASPECTO DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Se debe proceder a la inclusión de los currículums vitae abreviados del profesorado de la titulación en la web del título

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda mantener un enlace específico al Sistema de Garantía de Calidad en la página web de la titulación donde figuren las personas responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha.

Se recomienda que los indicadores del título sean fácilmente accesibles y visibles directamente desde la web de la titulación.

Se recomienda establecer mecanismos con el fin de garantizar que el contenido de las diferentes páginas web de la titulación sea la misma.

2.2.

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

En la pestaña Acreditación hay un enlace denominado normativa específica a través del cual se accede a la normativa de permanencia del alumnado de los másteres universitarios

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda que el enlace a la normativa de permanencia esté más accesible.

2.3.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estándar: La institución dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

3.1.

El SGC se revisa y cuenta con procesos implementados que gestionan parcialmente la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones.

En el Autoinforme se especifica que el SGC sigue las recomendaciones del programa AUDIT (está certificado su diseño) y se está en fase de implantación.

El enfoque y los mecanismos de coordinación que se describen ofrecen una adecuada perspectiva para llevar a cabo la planificación, control y mejora de la calidad del conjunto de títulos que gestiona el centro, aunque la diversidad de títulos y estilos de trabajo de los equipos participantes supone una de las dificultades para el control del conjunto de procesos descritos en el SGC. Las medidas que se describen abarcan la totalidad de aspectos relevantes. Este sistema permite el control de resultados y facilitar información a los órganos unipersonales y colegiados de dirección para monitorizar los distintos títulos. Los sucesivos ciclos de los procesos diseñados deberían permitir revisar los enfoques y procedimientos, especialmente en el caso de la revisión del propio diseño del SGC.

El SGC captura y emplea información de los sistemas digitales de la UPV/EHU. De esta forma se facilita la toma de decisiones basadas en datos. No obstante, no se contemplan actuaciones y medidas para asegurar que el diseño previsto en el SGC se lleve a la práctica en todos los títulos con la intensidad y profundidad señaladas en la documentación. Además es necesario tomar en consideración que los másteres van a pasar de estar bajo el alcance del SGC de la Escuela de Máster y Doctorado a quedar bajo el alcance del SGC del correspondiente centro al que se adscriban a partir del próximo curso, por tanto la vigencia de esta evaluación queda limitada por esta circunstancia y procedimientos relativos a la gestión de los másteres deberán incorporarse en los SGC de los centros a los que se adscriban.

3.2.

El SGC cuenta con procesos implementados para la gestión del proceso de seguimiento, modificación y acreditación

del título y garantiza la mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

El documento de Autoinforme especifica que las recomendaciones que en los procesos evaluativos se han ido efectuando se han incorporado. En el Manual de Calidad se ha comprobado que se han introducido mejoras relevantes que denotan avances en los enfoques en materia de calidad.

No obstante, el funcionamiento del SGC no parece haber producido más resultados que los autoinformes de seguimiento y renovación de la acreditación.

3.3.

El SGC cuenta con procedimientos implementados que gestionan parcialmente la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se han definido indicadores adecuados que incluyen medidas de satisfacción de diversos grupos de interés especificados, aunque en algunos casos la información disponible indica que su traslación a la práctica no está exenta de dificultades y requiere reforzar los sistemas de sistemas de seguimiento, ya que no en todos los títulos se dispone de resultados de satisfacción de todos los colectivos involucrados.

En los procesos de mejora continua es aconsejable que pueda visualizarse cómo los datos que se analizan sirven para plantear la revisión del plan de estudios incluidas las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se utilizan para todos los títulos bajo su alcance, considerando la diversidad de los títulos que se gestionan en la Escuela.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1.

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, coincidente con lo indicado en la memoria de verificación, y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

4.2.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

4.3.

El profesorado se actualiza regularmente abordando el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera muy adecuada.

Las evaluaciones del profesorado son muy positivas.

4.4.

La universidad ha hecho efectivos todos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y todas las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativas a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y

competencias a adquirir por los mismos.

5.1.

El título no cuenta con personal de apoyo exclusivo, pero cuenta con el apoyo del personal de la Escuela de Máster y Doctorado. No obstante, se pone de manifiesto la necesidad de mayores recursos para llevar a cabo la gestión del Máster.

El cambio de ubicación de responsabilidad de la gestión del título genera buenas perspectivas y expectativas.

5.2.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

5.3.

No aplica

5.4.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda favorecer en mayor medida la movilidad del alumnado.

5.5.

No aplica la valoración de este punto, al no estar prevista la realización de prácticas externas.

5.6.

En la memoria de verificación se indicaba la necesidad de contar con un PAS a tiempo parcial. En fase de alegaciones la universidad señala que, aunque en la memoria de verificación se indicó la necesidad de contratación de PAS y esto no se ha llevado a cabo, cuentan con el apoyo administrativo del personal adscrito a la Escuela de Máster y Doctorado. Por ello, el desarrollo académico y funcional actual del título no ha afectado de forma significativa a la calidad del mismo

RECOMENDACIÓN:

En futuras modificaciones, la universidad deberá eliminar la necesidad de contratación de PAS de la memoria.

Se debe justificar el no cumplimiento del compromiso recogido en la memoria de verificación respecto a la necesidad de PAS.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la

titulación.

6.1.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

6.2.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen razonablemente los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1.

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es excelente, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso, mostrando claramente la mejora continua de la titulación.

La tasa de rendimiento es elevada, y el número de solicitudes se ha mantenido constante y por encima de las plazas disponibles. La tasa de eficiencia también es muy elevada.

7.2.

La satisfacción de todos los grupos de interés (estudiantes, profesorado, egresados y otros) es adecuada.

La satisfacción de algunos grupos de interés (estudiantes, profesorado, PAS y PDI) es adecuada.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda aportar el número y porcentaje de estudiantes que responden las encuestas de satisfacción en todos los informes.
 - Se recomienda desarrollar encuestas sistemáticas de satisfacción a todos los grupos de interés.
-

7.3.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título no son adecuados respecto al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

Si bien no se cuenta con datos institucionales, para el periodo evaluado, se considera que el objetivo se alcanza parcialmente al estar las salidas del Máster orientadas a la realización de estudios de doctorado y contar con un elevado número de personas egresadas en esa situación.

La Universidad en fase de alegaciones comunica el plan de actuación que lleva a cabo para la obtención de los indicadores de inserción laboral. En el informe de seguimiento 2017/2018, presentado en el año 2019, se han aportado estos datos que serán evaluados en próximos informes.

INFORME DE LA VISITA PARA LA EVALUACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS FEMINISTAS Y DE GÉNERO
CÓDIGO MEC ID	4311633
CENTRO DE ADSCRIPCION	ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
FECHA DEL INFORME	29 de marzo de 2019

Conforme a lo establecido en la Orden de 1 de octubre de 2018 en su disposición cuarta del Viceconsejero de Universidades e Investigación (BOPV N°198, del 15 de octubre de 2018), se ha procedido a realizar la visita del panel, los días 6 y 7 de marzo de 2019 a la Universidad donde se imparte la enseñanza universitaria oficial arriba citada de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

Desarrollo de la visita / incidencias:

La visita a la Universidad se desarrolló con normalidad y sin incidencias. Las entrevistas programadas con los diferentes colectivos se desarrollaron de acuerdo a la agenda fijada. A la audiencia pública programada y publicitada por parte de la universidad no se presentó ninguna persona. A las diferentes entrevistas asistieron las personas previstas, excepto en la reservada a las personas empleadoras, donde se presentó una de las tres previstas, aunque se dio la posibilidad de contactar con ellas a través del teléfono. No se personó nadie en el caso del PAS. Las entrevistas se realizaron con muy buena predisposición por parte de todos los colectivos convocados. Las evidencias solicitadas por el panel de expertos de forma previa a la visita fueron puestas a disposición por la universidad.

El informe que se presenta a continuación se ha elaborado de forma colegiada por el panel de visita, aprobado por Resolución de 11 de septiembre de 2018, de la Directora de Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco.

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación. Buena combinación de clases magistrales y participativas que contribuyen a alcanzar los objetivos.

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El perfil de egreso está dirigido a la investigación, y más concretamente, a la realización del Doctorado. En este sentido los resultados alcanzados (número de tesis leídas y de becas predoctorales obtenidas) es muy satisfactorio. Se valora que la formación del Máster es excelente para la realización de una Tesis Doctoral. Sin embargo, se constata la presencia de un perfil de alumnado no interesado en la realización de la Tesis Doctoral sino más bien en la formación. Esto concuerda con la elevada heterogeneidad de perfiles de acceso, muy diversos y pluridisciplinares, en donde encontramos un buen número de profesionales que desean realizar el Máster para mejorar su formación. Tal vez debería explorarse esta dualidad y considerar la posibilidad de abrir una vía más dirigida a la formación además de la actual ya existente encaminada a la investigación, en línea con el título propio ya existente de contenidos próximos al Máster, dado también que la demanda del Máster es altísima.

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del alumnado como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La coordinación docente y la asignación de carga lectiva están bien planteados y desarrollados. Buena información de las asignaturas y módulos y buena coordinación entre ellas y ellos, con muchas reuniones informales entre el profesorado. Plan de estudios muy exigente pero asumible, con carga de trabajo bien repartida y buen acompañamiento por parte del profesorado, en opinión del alumnado. El hecho que se prevea la realización del Máster en el período de un año/curso genera, para una parte del alumnado, la consideración de la existencia de poco tiempo para la realización del TFM. Aún así la intensidad y exigencia del Máster se valoran positivamente.

Los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción del alumnado con la coordinación docente son elevados y parece (en base a los resultados obtenidos) que se dispone de una coordinación estable entre la comisión académica de la titulación y los distintos responsables de cada bloque.

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Los procedimientos de admisión están claramente descritos en la página web del máster El Máster está abierto a cualquier tipo de alumnado, titulación, antiguas licenciaturas, grados, ingenierías y arquitectura. Son estudios transversales, lo que se busca son personas sensibles a estas inquietudes sobre cuestiones de género. Perfil de ingreso amplio. Existe mucha interdisciplinariedad y están presentes en todas las áreas de conocimiento.

No se plantean cuotas de ingreso. Las solicitudes al máster son elevadas y pueden seleccionar los mejores perfiles, teniendo en cuenta que debe haber una amplitud en la formación de origen. Uno de los criterios es que exista diversidad de procedencia.

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Las normativas se aplican de forma adecuada y los indicadores de rendimiento académico son buenos. Es de destacar la cuestión del reconocimiento de créditos y convalidaciones. Se convalidan hasta 30 créditos del máster a las personas provenientes de un título propio de la Universidad que tiene una orientación similar a la del Máster, aunque más orientado a la profesionalidad en términos de igualdad

2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Las personas responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La página web del título recoge toda la información necesaria convenientemente actualizada. sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación. No obstante, no existe un enlace específico para el Sistema de Garantía de Calidad donde figuren las personas responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha. Se recomienda una acción de mejora al respecto.

Del análisis de la página web se ha detectado que el acceso a la información de indicadores de resultados de la titulación, accesible a través de los informes de seguimiento, es bastante dificultoso. Se recomienda iniciar una acción de mejora haciendo que los indicadores del título sean fácilmente accesibles y visibles directamente desde la web de la titulación.

Además, en la página web del título no se publican C.V del profesorado. Se debe realizar una acción de mejora al respecto de cara al siguiente informe de seguimiento.

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los/as potenciales estudiantes interesados/as en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La información se presenta ordenada y de manera clara. Falta mayor información sobre el profesorado. En el pasado ya se había aconsejado la inclusión de enlaces al C.V. breve del profesorado. Sólo hay indicaciones generales sobre la evaluación.

Se debe incluir la normativa de permanencia en la página web del título.

2.3 El alumnado matriculado en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La información sobre la titulación es adecuada y suficiente, basándose en la contenida en el autoinforme y en la

página web del máster. La valoración del alumnado sobre este punto es plenamente positiva.

3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título:

3.1 El SGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Se aporta documentación descriptiva del Sistema de Garantía de Calidad (SGC), su estructura, funcionamiento y el detalle de los 7 procesos que permiten la planificación, gestión, evaluación y mejora de la calidad de los distintos títulos que gestiona este centro. La descripción de estos procesos abarca todas las áreas de interés que posibilitan asegurar la calidad de los títulos que se imparten, si bien dada la diversidad de los títulos incluidos en el alcance de este sistema cabe esperar que exista variabilidad en su aplicación, aspecto no contemplado en la documentación y para el que no se han previsto actuaciones preventivas. En el Autoinforme se especifica que el SGC sigue las recomendaciones del programa AUDIT (está certificado su diseño) y se está en fase de implantación, con el consiguiente despliegue de todos los procesos descritos. Este informe especifica que se han ido incorporando todas las recomendaciones recibidas en sucesivos informes de valoración.

El enfoque y los mecanismos de coordinación que se describen ofrecen una adecuada perspectiva para llevar a cabo la planificación, control y mejora de la calidad del conjunto de títulos que gestiona el centro, aunque la diversidad de títulos y estilos de trabajo de los equipos participantes supone una de las dificultades para el control del conjunto de procesos descritos en el SGC. Las medidas que se describen abarcan la totalidad de aspectos relevantes. Este sistema permite el control de resultados y facilitar información a los órganos unipersonales y colegiados de dirección para monitorizar los distintos títulos. Los sucesivos ciclos de los procesos diseñados deben permitir revisar los enfoques y procedimientos, especialmente en el caso de la revisión del propio diseño del SGC.

El SGC captura y emplea información de los sistemas digitales de la UPV/EHU. De esta forma se facilita la toma de decisiones basadas en datos. No obstante, no se contemplan actuaciones y medidas para asegurar que el diseño previsto en el SGC se lleve a la práctica en todos los títulos con la intensidad y profundidad señaladas en la documentación. Por ejemplo, en el caso de la medida de la satisfacción de todos los grupos de interés (evaluación sistemática de las valoraciones de los grupos de interés considerados: profesores, egresados, PAS y empleadores) se identifican las actuaciones que deben llevarse a cabo, pero no se recoge (por ejemplo mediante un cuadro de mando que facilite su seguimiento) el grado de cumplimiento de las actuaciones y medidas previstas en el SGC en cada uno de los títulos. Este aspecto resulta especialmente relevante en lo referente a títulos compartidos con otras instituciones en cuyo caso se han identificado lagunas en la aplicación de las directrices del SGC.

3.2 El SGC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El SGC cuenta con procesos descritos y certificados por AUDIT en cuanto a su diseño y que se encuentran implantados, aunque pendientes de revisión para determinar su efectividad y posibles modificaciones para responder a la variabilidad que deben atender considerando la diversidad de títulos que se someten a este mismo sistema.

El documento de Autoinforme especifica que las recomendaciones que en los procesos evaluativos se han ido efectuando se han incorporado. En el Manual de Calidad se ha comprobado que se han introducido mejoras relevantes que denotan avances en los enfoques en materia de calidad.

No obstante, el funcionamiento del SGC no parece haber producido más resultados que los autoinformes de seguimiento y renovación de la acreditación.

3.3 El SGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El SGC describe de forma adecuada los procedimientos para capturar, procesar y utilizar la información considerada necesaria para el correcto seguimiento, revisión, evaluación y mejora de todas las titulaciones que se gestionan en la Escuela. Los 7 procesos que se gestionan como parte del SGC permiten la evaluación y mejora de la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje, con las limitaciones señaladas en relación a la diversidad de los títulos que se gestionan.

Además, abarcan aspectos de gestión económica, recursos humanos y gestión de infraestructuras. Se ha definido un procedimiento para atender las posibles reclamaciones. Se han definido indicadores adecuados que incluyen medidas de satisfacción de todos los grupos de interés especificados, aunque en algunos casos la información disponible indica que su traslación a la práctica no está exenta de dificultades y requiere reforzar los sistemas de seguimiento.

En los procesos de mejora continua es aconsejable que pueda visualizarse cómo los datos que se analizan sirven para plantear la revisión del plan de estudios incluidas las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se utilizan para todos los títulos bajo su alcance, considerando la diversidad de los títulos que se gestionan en la Escuela.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido y dispone de la calidad docente e investigadora adecuada, prácticamente todo el profesorado es doctor (38 de 40) y disponen de 37 sexenios. En el histórico del título se constata un cierto descenso del nivel por categorías del profesorado, lo cual es una cuestión meramente coyuntural y de ciclo vegetativo. Debido a cuestiones, según se informa, de tipo económico, en las últimas ediciones del Máster ha decrecido la posibilidad de mayor contratación de profesorado externo, lo que redundaría en una menor diversidad docente para el alumnado. Respecto a la participación en DOCENTIAZ, 15 de los 40 docentes han participado en el programa.

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender al alumnado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender al alumnado (el 79,49% del profesorado es permanente). Se destaca por parte del profesorado y del alumnado la comunicación y acompañamiento constantes y la existencia de una relación fluida entre ambos estamentos. La mayor parte de asignaturas están impartidas por más de un/a profesor/a. Ni el profesorado ni el alumnado han manifestado posibles desajustes ni disfunciones producto de esta situación.

4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La valoración de la preparación del profesorado por parte del alumnado es altamente positiva. Se destaca su carácter interdisciplinario. Se considera la necesidad de profundizar más con cultura audiovisual, música, artes, etc. como aspectos que menos se exploraron. Se destaca igualmente de forma positiva el hecho que mucho del material y de los recursos facilitados en las aulas siguen siendo de utilidad hasta mucho después de haber acabado el Máster, prueba del buen nivel de actualización del profesorado. También se constata un buen nivel de coherencia y de

consistencia entre la vertiente docente y la investigadora de buena parte del profesorado.

4.4 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Se han tenido en cuenta las recomendaciones que realizó Unibasq en anteriores informes (cómo por ejemplo la evaluación con Dozentiaz del profesorado). La implicación de las y los responsables y coordinadoras/es del título por mejorar de manera continua la titulación parece que es continua.

5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados/as y competencias a adquirir por los/as mismos/as.

5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En el autoinforme indican: " El máster no cuenta con personal de apoyo asignado específicamente. No obstante, cuenta con el apoyo del personal MDe en los procesos de captación, matrícula, certificados, títulos, etc. Es un apoyo muy eficiente y con gran experiencia en las tareas implicadas en las distintas gestiones que el máster genera a lo largo del curso académico. Este personal cuenta, cuando es requerido, con la colaboración puntual del PAS de los diferentes Departamentos con docencia en el máster. Asimismo, los dos centros en los que se imparte el máster (Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación, Bizkaia, y Facultad de Educación, Filosofía y Antropología, Gipuzkoa), cuentan con personal técnico especializado en los ámbitos de informática y de audiovisuales que responden con prontitud ante cualquier eventualidad que se pudiera dar en relación al equipamiento informático u otro tipo de necesidad."

No obstante, se pone de manifiesto la necesidad de mayores recursos para llevar a cabo la gestión del Máster. Existen buenas perspectivas y expectativas acerca del cambio de ubicación de la responsabilidad de gestión del Máster. Esta situación influye en la alta implicación de las y los responsables del Máster en cuestiones relativas a la gestión y el funcionamiento del mismo .

5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Los recursos materiales se consideran adecuados a las características del Máster. Las instalaciones, parece que están son adecuadas y suficientes para la impartición de la titulación y su desarrollo. El fondo bibliográfico existente parece suficiente y parece que no existen barreras arquitectónicas que dificulten la asistencia a alumnos con discapacidad.

5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del alumnado una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La información sobre orientación académica, profesional y para la movilidad es adecuada, si bien en ocasiones demasiado genérica para el conjunto del alumnado de la universidad y poco específica para el alumnado del Máster. De todos modos, la realización en un único curso del Máster, con una alta carga lectiva y de trabajo, hace casi utópica la posibilidad de que el alumnado realice movilidad en el curso del Máster. Los alumnos tienen acceso al portal del alumnado y se cuenta con un servicio de orientación universitaria para toda la Universidad. Según los resultados de la última encuesta, el 84% del alumnado de la titulación estaban contentos o muy contentos con los servicios de orientación académica.

5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas/clínicas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

5.6 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En la memoria de verificación se indicaba la necesidad de contar con un PAS a tiempo parcial.

Se debe justificar el no cumplimiento del compromiso recogido en la memoria de verificación respecto a la necesidad de PAS.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación se encuentran alineados con lo establecido en las guías docentes y permiten alcanzar los resultados de aprendizaje satisfactoriamente. Es buena la satisfacción con las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas. Falta mayor información sobre los sistemas de evaluación específicos por asignatura. Los trabajos de Fin de Máster se adecuan plenamente a las características del título y a las líneas de investigación del profesorado participante.

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Los resultados obtenidos por el alumnado son satisfactorios. La tasa de inserción laboral es buena. Las personas empleadoras indicaron que la formación del máster es adecuada.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y

los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características del alumnado de nuevo ingreso.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Los datos e indicadores del título son elevados, destacando el alto nivel de demanda del título y su excelente valoración por parte de los distintos sectores implicados. La tasa de rendimiento es elevada, y el número de solicitudes se ha mantenido constante y por encima de las plazas disponibles. La tasa de eficiencia también es muy elevada, en base principalmente a que el perfil de ingreso de la titulación permite al alumno progresar en la misma sin dificultades.

7.2 La satisfacción del alumnado, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

De las visitas se deduce que la satisfacción es alta, sin embargo, los datos de las encuestas correspondientes son incompletos y en ocasiones inexistentes. Se recomienda realizar encuestas de satisfacción a todos los colectivos involucrados en la impartición del título.

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de las personas egresadas del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Se trata de un Máster orientado a la investigación y, más concretamente, a la realización posterior de un doctorado. En este sentido la inserción laboral es adecuada dados los datos de realización del doctorado y de la obtención de becas predoctorales: en los 5 últimos años se cuenta con 33 personas haciendo la tesis doctoral, 13 de ellas con beca predoctoral. Además, son también destacables los casos de egresadas/os incorporados al mercado laboral ejerciendo trabajos y ocupando posiciones relacionados con la especialidad del Máster.

No obstante, la universidad se debe dotar de un plan de actuación institucional para facilitar la inserción laboral que permita obtener unos indicadores de inserción laboral fiables.
